

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
GRANADA
Sala: 2
Estante: 46
Número: 109(3-19)

C
002
020
(76)

COMISION ORGANIZADORA

DEL

CUARTO CENTENARIO LA TOMA DE GRANADA

DEL

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

CERTAMENES PÚBLICOS.

La Comisión organizadora de festejos que han de tener lugar en conmemoración de dichos sucesos, deseosa de estimular noblemente a los artistas y literatos para que concurren con las obras de su inspiración y estudio a aumentar la brillantez de las fiestas que se preparan, ha acordado abrir públicos certámenes para premiar diversos trabajos dentro de los temas y demás condiciones que se expresan á continuación

TEMAS.

- PRIMER TEMA. — Biografía de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. — Premio: quinientas pesetas.
- SEGUNDO TEMA. — La estancia en Granada y Santafé de los Reyes Católicos el descubrimiento de América. — Premio: quinientas pesetas.
- TERCER TEMA. — El descubrimiento de América. — Premio: quinientas pesetas. — Tema: *El Triunfo del Ave María ó la Toma de Granada*.

76

CUARTO TEMA. Boceto al óleo que represente la Toma de Granada, cuyo boceto ha de servir de base para un cuadro de grandes dimensiones que deberá colocarse en el salón de sesiones del Ayuntamiento.—Dimensión: Un metro en su línea mayor.—Premio: Mil pesetas.

QUINTO TEMA. Poema sinfónico á grande orquesta, relativo al acontecimiento de la Toma de Granada.—Premio: Tres mil pesetas.

SEXTO TEMA. Himno á la Unidad de la Patria, en letra y música á propósito para cantarse por un orfeón.—Premio: Quinientas pesetas.

REGLAS DEL CERTAMEN.

I. Los trabajos serán inéditos y los correspondientes á los temas primero, segundo, tercero y sexto, escritos en lengua castellana.

II. Se presentarán en la Secretaría del Comité ejecutivo de la Comisión organizadora, domiciliada en las Casas Consistoriales de Granada, con un lema que corresponda al del sobre de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y una nota en que se designen dos personas á quienes el aspirante da su voto para jueces del tribunal calificador.

III. El plazo de presentación para los trabajos relativos á los temas primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, espira el 30 de Noviembre próximo á las doce de la noche, y para el tema sexto el 31 de Agosto á la misma hora.

IV. La Comisión organizadora se reserva el derecho de propiedad de las obras premiadas.—De las referentes á los temas primero y segundo, se entregarán cien ejemplares á sus respectivos autores, á más del premio metálico que se les asigna.

V. Los trabajos que se presenten dentro de los referidos temas primero y segundo, deberán tener dimensiones tales que una vez impresos no excedan de doscientas páginas en octavo español.

VI. Tanto las obras literarias como las demás artísticas que no obtuvieren premio, podrán ser retiradas de la Secretaría en los veinte últimos días de Diciembre próximo.

VII. Los premios serán entregados en pública sesión que formará parte de las fiestas del Centenario.

VIII. Los autores que quieran reservarse el derecho de devolución de las obras, caso de no ser premiadas, pedirán recibo por medio de una nota suscrita por el lema; en vista de cuyo recibo autorizado por la Secretaría, se devolverán despues á cualquier persona que lo presente.

JURADOS CALIFICADORES.

Para los temas *primero y segundo* se compondrá el jurado de cinco jueces á saber: el Presidente del Comité ejecutivo, el Vicepresidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia, el Secretario del referido Comité y los dos que, propuestos por los aspirantes en la forma que marca la Regla II, reúnan mayor número de votos, decidiéndose por suerte si hubiere empate.

Para el tema *tercero* ó sea arreglo de la comedia *El Triunfo del Ave María* ó la *Toma de Granada*, lo formarán: el Catedrático numerario de Literatura española de esta Universidad, el Presidente de la Sección de Literatura del Liceo, un concejal de los que forman parte del Comité ejecutivo y los dos jueces designados por los aspirantes en la forma marcada.

Para el tema *cuarto* ó sea «boceto al óleo» lo constituirán: el Director de la Escuela de Bellas Artes, un catedrático de la misma Escuela que sea pintor y haya obtenido premio por sus obras en algún certámen, un concejal individuo del Comité y los dos jueces designados por los aspirantes.

Para el tema *quinto* ó sea el «poema sinfónico» lo formarán: el maestro de Capilla de la Iglesia Catedral, un maestro compositor que se designará á la suerte de entre todos los que residan en Granada, un concejal individuo del Comité y los dos jueces que los aspirantes han de designar.

Para el tema *sexto* se formará el jurado calificador en la forma siguiente: El Presidente de la Sección de Literatura del Liceo, el Maestro de Capilla de la Iglesia Catedral, un concejal de los que forman parte del Comité y los dos jueces que los aspirantes designen.

La calificación de los trabajos deberá quedar hecha en los diez primeros días del mes de Diciembre.

Granada 20 de Abril de 1891.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO,

EL SECRETARIO,

Juan de Sierra y Ruiz.

Antonio Almagro y Cárdenas.

